

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 204

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2017-324070	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RAFAEL ANDRES BACCA ZULUAGA	AUTO MARCOL S.A.S.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-313329	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARINA MURILLO	TDAMAS S.A.S.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-313311	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LEIDY VANESSA SALAS PINO	STF GROUP S.A.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-316742	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME POSADA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 204

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-287556	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JENNY CAROLINA DUARTE HUERTAS	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-300423	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO FERNANDO LIZCANO RUIZ	DESPEGAR COLOMBIA S.A.S. Y AMERICAN AIRLINES INC SUCURSAL COLOMBIA	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-300423	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO FERNANDO LIZCANO RUIZ	DESPEGAR COLOMBIA S.A.S. Y AMERICAN AIRLINES INC SUCURSAL COLOMBIA	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-299294	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUISA FERNANDA DIAZ RODRIGUEZ	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 204

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-302258	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SILVANA PATRICIA RAMIREZ RUSSI	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-167886	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LABORAMOS LTDA	PRADO DIDACOL S.A.S.	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 326 del C.G.P. de la SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION
17250755	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PAPELES NACIONALES S.A.	WILMER ANIBAL SUAREZ ALZATE	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de LAS EXCEPCIONES DE MERITO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
 Secretario Ad Hoc